



DIÁLOGO POLÍTICO SOBRE CRISIS CLIMÁTICA Y BIODIVERSIDAD

DECLARACIÓN

La Comisión de Medio Ambiente y Turismo y la Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, reunidas los días 25 y 26 del mes de abril de 2024, en la ciudad de Willemstad, Curazao, donde desarrollaron un diálogo político sobre la crisis climática y la biodiversidad, fruto de la cooperación PARLATINO-CAF,

CONSIDERANDO

1. Que el cambio climático, junto con la pérdida de la biodiversidad y la contaminación, es una de las tres crisis planetarias interrelacionadas más desafiantes que afronta la humanidad.
2. Que los efectos del cambio climático constituyen una amenaza para la supervivencia del ser humano.
3. Que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) ha alertado sobre la urgencia de combatir el calentamiento global adoptando las medidas necesarias para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y para avanzar en la transición energética, estableciendo un marco general para los esfuerzos intergubernamentales dirigidos a enfrentar los desafíos provocados por el cambio climático.
4. Que el mundo debe tomar medidas aún más ambiciosas para mantenernos dentro del objetivo trazado por el Acuerdo de París, alcanzado en la COP21 de 2015, de reducir sustancialmente las emisiones de gases de efecto invernadero para limitar a 2°C el aumento de la temperatura global en este siglo —y esforzarse para limitar este aumento a sólo 1,5°C— en comparación con los niveles preindustriales.

5. Que, para avanzar el cumplimiento de los compromisos incluidos en el Acuerdo de París, las Partes firmantes han comprometido la presentación de Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés), a través de las cuales deben preparar, comunicar y mantener las sucesivas contribuciones determinadas a nivel nacional que se proponga lograr, las que deben ser actualizadas cada cinco años, y adoptar medidas nacionales de mitigación con el fin de alcanzar los objetivos de esas contribuciones.
6. Que la reducción de los gases de efecto invernadero (GEI) —que atrapan el calor y hacen que el planeta sea más cálido— es esencial para que la humanidad tenga la oportunidad de abordar los impactos del cambio climático.
7. Que las actividades humanas son responsables de casi todo el aumento de los gases de efecto invernadero en la atmósfera en los últimos 150 años.
8. Que la reducción de los GEI se ha encontrado en el centro de las principales agendas, acciones y medidas implementadas por los gobiernos del mundo en las últimas décadas para lograr la transición energética, el uso energías renovables y la neutralidad de emisiones de carbono.
9. Que, si bien las emisiones de gases de efecto invernadero incluyen dióxido de carbono (CO₂) —que constituye la gran mayoría de las emisiones de estos gases—, metano (CH₄) y óxido nitroso (N₂O), en los últimos años ha surgido una nueva conciencia respecto al metano como un potente gas de efecto invernadero, demostrándose científicamente que éste atrapa 80 veces más calor en la atmósfera que el dióxido de carbono y que sus emisiones representan aproximadamente una cuarta parte del calentamiento global actual.
10. Que el metano tiene una responsabilidad directa en las amenazas relacionadas con el calentamiento global tales como la ocurrencia de eventos climáticos extremos más intensos y frecuentes; la mayor inseguridad alimentaria, un mayor riesgo de enfermedades infecciosas, un menor acceso al agua limpia y el deterioro de la calidad del aire.
11. Que los sectores energéticos, de alimentos y los residuos domiciliarios sólidos representan el 96% de las emisiones de metano causadas por los seres humanos.
12. Que la mayoría de los países latinoamericanos y caribeños han adscrito al Compromiso Global del Metano (Global Methane Pledge), que se constituye

en uno de los logros más importantes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26), realizada en Glasgow en 2021, y que compromete a las naciones a actuar para reducir las emisiones de metano en un 30% para 2030, lo que resultaría en la reducción del calentamiento en 0.3°C para 2040.

13. Que, desde su lanzamiento, un total de 50 países han anunciado que los objetivos de mitigación del metano se incluirán en sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) en virtud del Acuerdo de París.
14. Que cumplir con estos compromisos reduciría las emisiones de metano a un nivel consistente con las trayectorias de 1,5°C y, al mismo tiempo, generaría beneficios significativos para la salud humana y de los ecosistemas, la seguridad alimentaria y nuestras economías.
15. Que la reducción de las emisiones de este gas es una de las vías más rápidas para mitigar y prevenir el calentamiento global a corto plazo, lo que podrá abrir una ventana de tiempo para que se implementen las medidas pertinentes para afrontar aquellos gases de efecto invernadero con impactos en el mediano y largo plazo, así como acciones en los sectores donde todavía hay tareas pendientes.
16. Que, para lograrlo, se requiere la colaboración de entidades gubernamentales y no gubernamentales para ampliar las soluciones rentables en la mitigación del metano y contribuir al cambio transformador en los sectores de la energía, la agricultura y la gestión de residuos domiciliarios sólidos.
17. Que la acción parlamentaria es fundamental para alcanzar los objetivos establecidos en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y por el Compromiso Global de Metano.
18. Que es responsabilidad de los Parlamentos diseñar y adoptar marcos normativos y arreglos institucionales a nivel nacional apropiados, que establezcan los instrumentos y mecanismos conducentes al logro de los objetivos de políticas integrales que atiendan los impactos sociales, ambientales y económicos que produce el cambio climático y que den cabal cumplimiento a los compromisos asumidos en el ámbito internacional.
19. Que esta acción parlamentaria debe incluir la creación de conciencia pública, la promoción de legislación nacional, la incorporación de objetivos de reducción de emisiones de metano en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional y la implementación de medidas de supervisión.

20. Que es loable que desde el Instituto de Gobernanza del Parlamento Andino, con respaldo del Fondo Global del Metano, se haya constituido una Plataforma Parlamentaria de Acción Climática contra el Metano que busca respaldar e impulsar iniciativas que colaboren con el Compromiso Global del Metano, creando conciencia sobre la importancia de reducir emisiones de metano para lograr frenar el calentamiento global y trabajar para hacerlo realidad.
21. Que para lograr estos objetivos la Plataforma Parlamentaria de Acción Climática ha propuesto la constitución de grupos parlamentarios nacionales, concebidos como instancias patrocinadas por parlamentarios y parlamentarias comprometidas a trabajar para frenar el cambio climático y contra de las emisiones de metano.

DECLARA

El compromiso del Parlamento Latinoamericano y Caribeño para:

1. Realizar las acciones necesarias para que en los Parlamentos nacionales se adopten las regulaciones adecuadas y contribuir al esfuerzo mundial para frenar los efectos del cambio climático, en beneficio de la humanidad en su conjunto y, en especial, de las poblaciones más vulnerables.
2. Fomentar en los Parlamentos de América Latina y el Caribe la conformación de grupos nacionales de la Plataforma Parlamentaria de Acción Climática, enfocados en generar políticas públicas que permitan disminuir en la región las emisiones de gases de efecto invernadero, especialmente de metano, a través de:
 - a. Promover que los gobiernos incluyan en sus Contribuciones Nacionalmente Determinadas metas relacionadas con la reducción de las emisiones de gas metano.
 - b. Desarrollar propuestas de nuevas legislaciones o de actualización de las leyes existentes relacionadas con la reducción de las emisiones de gas metano, especialmente en los sectores de energía y gestión de residuos.
 - c. Visibilizar y promover la adopción de buenas prácticas para reducir las emisiones de metano, especialmente en la agricultura.

- d. Promover la asignación de recursos, incluida la financiación para la investigación y el desarrollo de tecnología e implementación de estrategias de reducción de emisiones de metano.
3. Impulsar, con las instancias de coordinación de los gobiernos de la región — como la Organización Latinoamericana de Energía, OLADE—, así como con organismos regionales de promoción de la integración regional y financiación de proyectos —como CAF-Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe o el Fondo Global del Metano—, el trabajo conjunto para identificar las acciones, inversiones y políticas públicas que permitan avanzar con solidez en el cumplimiento de las metas de reducción de las emisiones de metano contenidas en el Compromiso Global del Metano.
4. Trabajar, en conjunto con los órganos legislativos nacionales y los gobiernos de la región, para garantizar que la financiación internacional en los próximos años se centre en la ayuda, las inversiones y el despliegue de tecnologías verdes innovadoras que permitan reducir las emisiones de metano, con el fin de:
 - a. Detectar y reparar las emisiones de metano provenientes de la producción y distribución de petróleo, gas y carbón; renovar equipos obsoletos; reducir la quema y ventilación de residuos y aplicar controles drásticos a las emisiones.
 - b. Implementar mejores prácticas de manejo del ganado y del estiércol.
 - c. Invertir en la gestión de residuos (domésticos e industriales) y en su reducción, exigiendo que los vertederos controlen estrictamente las emisiones de metano y desviando residuos orgánicos a procesos de valorización tales como compostaje, extracción de proteínas y producción de energía.
5. Resaltar la importancia de los Parlamentos latinoamericanos y caribeños como espacios de diálogo y concertación de entendimientos entre todos los sectores sociales y los Estados de la región en la tarea común de contribuir a la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus consecuencias.
6. Evaluar periódicamente los avances en la implementación de estas acciones.

Dada en la ciudad de Willemstad, Curazao, a los 25 días del mes de abril de 2024.